



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 421 18

San Ramón de la Nueva Orán, 08 OCT 2018

Expediente N° SO-19.279/18. -

VISTO:

La presentación realizada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente; y

CONSIDERANDO:

Que, el curso de referencia tiene como objetivo general el de reforzar, ampliar y fortalecer conceptos sobre las prácticas de bioseguridad y seguridad del paciente en el quehacer del profesional de salud.

Que, el presente curso fue aprobado por la Comisión de Docencia del Consejo Asesor, en reunión de fecha 08 de octubre de 2017; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Aprobar la realización del Curso: Bioseguridad y Seguridad del Paciente, presentado por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a realizarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVO GENERAL:

- Reforzar, ampliar y fortalecer conceptos sobre prácticas de bioseguridad y seguridad del paciente en el quehacer del profesional de salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover y desarrollar la cultura de bioseguridad y seguridad del paciente.
- Conocer la importancia de las técnicas y procedimientos de bioseguridad y seguridad del paciente.-
- Valorar el correcto manejo de normas de bioseguridad y seguridad del paciente.
- Reconocer las posibles consecuencias del uso incorrecto de las normas y técnicas de bioseguridad y seguridad del paciente.

CONTENIDOS:

- Bioseguridad: Clasificación y evaluación de los riesgos biológicos y segregación de residuos biopatógenos. Salud laboral. Equipos de protección individual en el personal de Enfermería. Aspectos legales de la bioseguridad en Argentina y el MERCOSUR.
- Seguridad del Paciente: Calidad y seguridad del paciente. Elementos conceptuales. Una atención limpia es una atención segura. Prevención de las infecciones asociadas con la atención en salud. Seguridad de los pacientes en urgencias y emergencias. Aspectos éticos y legales en la Seguridad del Paciente.

METODOLOGÍA:

- Modalidad presencial. Análisis de casos. Juego de simulación. Ejercicios grupales. Resolución de problemas.

DESTINATARIOS:

- Estudiantes de 2do al 5to. Año de la Carrera de Enfermería y áreas afines. Graduados de Enfermería.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.279/18. -

FECHA DE INICIO Y HORA:

- Jueves 11 de octubre de 2118, horas 14:00.

LUGAR:

- Anfiteatro B (avenida Fassio).

ORGANIZA:

- Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán.
- Agrupación Estudiantil "Todos X Salud".-

CUPO:

- 200 asistentes.

ARANCEL:

- Graduados: \$ 200,00.-
- Estudiantes de otras Instituciones: \$ 130,00.-
- Estudiantes de la Unsa.: \$ 50,00.-
- La inscripción se realizará en el Área Contable de la Sede Orán.

CARGA HORARIA:

- 5 horas y 45 minutos.

COMISIÓN ORGANIZADORA:

- *Coordinador General: Sr. Héctor Benito Arnaldo Moreno Vázquez*
- *Coordinador Sede Orán: Sr. Franco Hinojosa*

ESTUDIANTES COLABORADORES:

- Sr. Saúl Ramiro Aveldaño
- Srta. Elena Noemí Carrizo
- Srta. Marisa Marilí Castillo
- Sr. Matías Emanuel Cruz
- Srta. Lis Andrea Choque
- Srta. Eliana Balbina Gallardo
- Srta. Gisela Gabriela León
- Srta. Alicia Pérez
- Srta. Estela Noelia Riquelme
- Sr. Salomón Moisés Rivera
- Srta. Daiana Elizabeth Tarifa
- Srta. Débora Noemí Torrez
- Sr. Juan Pablo Vázquez
- Srta. Cintia Sandoval

DOCENTE:

- Lic. Paula Carrizo.-

EVALUACIÓN:

- Será mixta. Encuesta de satisfacción/opinión. Observación continua y registro digital.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 421 18

Expediente N° SO-19.279/18. -

CERTIFICACIÓN: La certificación estará a cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PRESUPUESTO:

- Ingresos:

- Pago de Inscripción en base a 100 estudiantes: \$ 5.000,00.-
- Pago de Inscripción en base a 10 graduados: \$ 2.000,00.-
- Pago de Inscripción en base a 50 estudiantes de otras instituciones: \$ 5.000,00.-
- TOTAL INGRESOS: \$ 12.000,00.-

- Egresos:

- Transporte: combustible – Disertantes x 2 Salta-Orán: \$ 1.200,00.-
- Pasajes terrestres – Comisión Organizadora x 2 Salta-Orán: 1.070,00.-
- Movilización Remis: \$ 300,00.-
- 10% Sede Orán: \$ 1.550,00.-
- Break: \$ 1.500,00.-
- Artículos de Librería: \$ 1.500,00.-
- Impresiones: \$ 2.000,00.-
- Folletería: \$ 400,00.-
- Total Egresos: \$ 9.820,00.-

** En caso de superávit se destinará al Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARÍO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA